

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.

RESOLUCIÓN Nro. CMH - 55 - 2025.

El Concejo Cantonal de Huamboyta en la Sesión ordinaria Nro. 26 - 2025, realizada el día martes 16 de septiembre de 2025 a las 14:00, se trató en el punto Nro. 5 lo siguiente: *Conocimiento de comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboyta, quien participó de una reunión de trabajo en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el día martes 02 de septiembre de 2025.*

Considerando:

- Que,** el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.
- Que,** el Art. 227 Ibidem da a conocer que: “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.
- Que,** la disposición normativa del Art. 238 de la CRE indica: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.
- Que,** el Art. 57 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” establece como una atribución del Concejo Municipal lo siguiente: “*Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa*”.
- Que,** el Concejo Municipal de Huamboyta, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboyta, luego de la votación ordinaria por unanimidad:

RESUELVE:

Dar por conocido la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboyta, quien participó de una reunión de trabajo en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el día martes 02 de septiembre de 2025.





Huamboyá, 16 de septiembre de 2025

Dr. Miguel Zambrano Escobar
Alcalde del cantón Huamboyá.

Certifico: Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboyá, en la sesión ordinaria desarrollada el 16 de septiembre de 2025, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Voto Dirimente
Awasat Griselda Anank Wamputsrik	x			
Marco Vicente Chuindia Andicha	x			
Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x			
Luis Alfredo Quezada Ortega	x			
Fredy Willan Suamar Juep	x			
Miguel Zambrano Escobar	x			

Certifica para los fines legales pertinentes:

Unidos por Huamboyá

Abg. Esthela Alejandría Peláez.
Secretaria del Concejo Municipal de Huamboyá.

